

CONCEJO DELIBERANTE

VILLA DEL TOTORAL

PROVINCIA DE CORDOBA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

RECIBIDO

03 OCT 2022

ORDENANZA N° 25/2022

VISTO:

La necesidad de rectificar el CALCULO DE RECURSOS y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS vigente, consecuentemente con los mayores ingresos y gastos que se ejecutaron al 31 de Agosto del año 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que esos mayores ingresos serán destinados a financiar los incrementos inflacionarios de los costos de los insumos que demandan los servicios que el municipio debe ejecutar para el cumplimiento de sus obligaciones para con la Población;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Art. 1°.- RECTIFICASE el CALCULO DE RECURSOS y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS 2022, conforme al siguiente detalle:

I - CALCULO DE RECURSOS - Incremento:

CODIGO	PARTIDA	INCREMENTO
1.1.01.01.01.02	CONTRIBUCION SOBRE LA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRI	60.000.000
1.1.01.01.01.09	CONTRIBUCION SOBRE CEMENTERIOS	110.000
1.1.01.01.01.10	CONTRIBUCION POR INSPECCION ELÉCTRICA Y MECÁNICA	5.200.000
1.1.01.01.01.18	CONTRIBUCION QUE INCIDE SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORE	11.000.000
1.1.01.01.01.19	DERECHOS DE EMISION DE CARNET DE CONDUCIR	510.000
1.1.01.01.01.21	OTROS TRIBUTOS	17.000.000
1.1.01.01.02.01	CONTRIBUCION SOBRE INMUEBLES EJERCICIOS ANTERIORES	23.000.000
1.1.01.01.02.02	CONTRIBUCION SOBRE COMERCIO E INDUSTRIA EJERCICIOS	12.000.000
1.1.01.01.03.07	EVENTUALES E IMPREVISTOS	350.000

Soledad Sangoy
Concejal
Villa del Totoral

Magdalena
Concejal
Villa del Totoral

Ernesto Bernabey
Concejal
Villa del Totoral

CONCEJO DELIBERANTE

VILLA DEL TOTORAL

PROVINCIA DE CORDOBA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

1.1.02.01.01	COPARTICIPACIÓN IMPOSITIVA AÑO DEL EJERCICIO	24.000.000
1.1.02.01.03	FASAMU AÑO DEL EJERCICIO	18.000.000
1.1.02.01.12	COMPENSACION CONSENSO FISCAL DE AÑOS ANTERIORES	20.000
1.1.02.02.05	SUBSIDIOS PARA DERIVAR A OTROS ENTES	100.000
1.1.02.02.09	FOMEPEP	700.000
1.2.01.01	FODEMEP	2.000.000
1.2.03.03	PRESTAMOS ADQ. SISTEMA BANC. PROV Y/O NAC.	60.000.000
1.2.05.01.01	MEDIOS DE TRANSP. VEHÍCULOS Y CAMIONES	2.000.000
1.2.06.01	CAJA	10.000.000
1.3.02.01	HONORARIOS DE PROCURADORES RETENIDOS	10.000
1.3.03	POR RETENCIONES AL PERSONAL	29.000.000
1.3.03.01	RETENCIÓN 18% APORTE PERSONAL	12.000.000
1.3.03.02	RETENCIÓN 4,5% APROSS	10.000.000
1.3.03.03	RETENCIÓN SEGURO DE VIDA	800.000
1.3.03.04	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL NO CLASIFICADAS EN L	8.000.000
	TOTAL INCREMENTO RECURSOS	305.800.000

II - PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS – Incremento:

CODIGO	PARTIDA	INCREMENTO
2.1.01.01.09.01	CRED.ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDAS	74.015.000
2.1.01.02.16	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE BIENES DE CONSU	24.125.000
2.1.01.03.24	CRÉDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE SERVICIOS NO PE	20.940.000
2.2.01.01.09	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDA	73.808.000
2.2.01.02.17	CREDITO ADICIONAL PARA REFUERZO DE PARTIDA	7.650.000
2.3.01.01	REINTEGRO DE PRÉSTAMOS AL FONDO PERMANENTE	33.200.000
2.4.03.04	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL NO CLASIFICADAS	72.062.000
	TOTAL INCREMENTO EROGACIONES	305.800.000

Art. 2º - Con la presente rectificación el CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS QUEDA FIJADO EN LA suma de Pesos 1.049.548.665.-

Art. 3º - COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese...

Dada en Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Del Totoral a los 30 días de Septiembre de 2022, acta N° 19 /2022. -

Julio Gervasoni Moncunill
Vicepresidente 1º
Concejo Deliberante
Villa del Totoral

ERNESTO BERNABEY
Concejal
Villa del Totoral

ERNESTO BERNABEY
Concejal
Villa del Totoral